

MENDOZA, 2 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico Nº 2176/25 caratulado: "SERRANO, Roxana Beatriz S/Equivalencias - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Roxana Beatriz SERRANO ha cursado y aprobado, entre otras, las siguientes asignaturas "**Problemática Educativa**", "**Psicología del Desarrollo**" y "**Didáctica y Currículum**", en la carrera de Profesorado Universitario de Educación Primaria, de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios. Asimismo, dicha estudiante se encuentra cursando activamente en la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales de esta Facultad.

El aval otorgado por los Profesores Titulares de las asignaturas y la opinión favorable de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaria Académica.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Roxana Beatriz SERRANO (Registro Nº 29511 - DNI Nº 26296228) en los espacios curriculares "**Problemática Educativa**", "**Psicología del Desarrollo**" y "**Didáctica y Currículum**", a la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 482


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


Dra. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo


Dra. Silvana Laura MADDIO
Vicedecana
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo